

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020

En la localidad de Binaced a las 20:10 horas del día 16 de diciembre de 2020, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, previamente convocada, bajo la presidencia del Excmo. Alcalde Don Juan Latre Ferris, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

ASISTENTES: Alcalde Juan Latre Ferris **Concejales** XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, Javier Sorinas Citoler.

Actuando como Secretaria, la Secretaria-Interventora de la Corporación, xxxxxxxxxxxxxxxx .

Comprobada la válida constitución del Pleno, dado que se cumple con la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente da inicio a la sesión, con los siguientes puntos en el orden del día:

PUNTO PRIMERO: APROBAR, SI ASÍ PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y EL BORRADOR DEL ACTA EXTRAORDINARIA DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2020.-

Examinado el borrador del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de septiembre y la Sesión Extraordinaria de 16 de noviembre, por la Alcaldía se pregunta si existe alguna observación que realizar, no existiendo ninguna se procede a la votación, siendo aprobadas por unanimidad de los 6 miembros de la corporación presentes.

PUNTO SEGUNDO. APROBAR, SI PROCEDE, EL PRESUPUESTO DE BINACED PARA EL AÑO 2021.

El Sr. Alcalde de la Corporación, procede al examen del Estado de gastos y del Estado de ingresos que componen el presupuesto municipal. Finalizado el examen, da la palabra a los Sres. Concejales para que efectúen las preguntas o comentarios que estimen pertinentes.

Toma la palabra Sr. Concejales Javier Sorinas, sobre el capítulo 6 de inversiones, en concreto lo relacionado a la adquisición de viviendas para derribos. Se le responde por parte del Sr. Alcalde que esa inversión se corresponde al desarrollo del PGOU de Binaced, y es por ello que es necesario la adquisición de la vivienda de XXXX para terminar de ejecutar esa calle.

Tras esto, el Sr. Alcalde, cede la palabra a la Sra. Secretaria, explicando el resto del contenido que compone el Presupuesto, de acuerdo con lo Anexos que establecen los art. 165 y 168 del TRLRHL.

También hace referencia a los informes elaborados por Intervención sobre el cumplimiento de las reglas fiscales.

Examinada la documentación, el Sr. Alcalde somete a votación la aprobación del presupuesto municipal y todos sus anexos, adoptando por cuatro votos a favor y dos abstenciones, el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de Binaced para el año 2021, junto con sus Bases de Ejecución.

SEGUNDO. Publicar el presente acuerdo de aprobación inicial del presupuesto en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, a efectos de formular reclamaciones, durante el plazo de 15 días.

TERCERO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación

CUARTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, órgano competente de la

Comunidad Autónoma.

PUNTO TERCERO. APROBAR, SI PROCEDE, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL.

El Sr. Alcalde, procede a explicar las variaciones, respecto de años anteriores, de la plantilla de personal.

Se ha efectuado un cambio en el complemento específico de la Administrativa de la Corporación, ya que el que venía teniendo no era el correspondiente a su valoración de puestos de trabajo. El aumento se ha efectuado de 150€.

También se ha efectuado una subida de horas, de 30 a 37,5h / semanales, a la Educadora de adultos/ Bibliotecaria ante el aumento de trabajo que se esta produciendo, haciendo así que la biblioteca tenga un horario más amplio.

Además, durante el año 2021, se va a iniciar la elaboración de la Relación de Puestos de Trabajo, que implicará una nueva valoración de los puestos existentes en la corporación, iniciando además una negociación con los trabajadores.

Examinada la documentación que acompaña, el Alcalde-Presidente somete a votación el asunto, quedando aprobado por unanimidad de los 6 miembros presentes, el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Plantilla de Personal, incluyendo las variaciones anteriormente formuladas.

SEGUNDO. Publicar, junto con el Presupuesto y las Bases de Ejecucion, la misma en el BOPH y en el tablón de anuncios de la corporación, durante el plazo de 15 días, a efectos de que los interesados formulen las reclamaciones que estimen pertinentes.

TERCERO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

PUNTO CUARTO. APROBAR, SI PROCEDE, LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LAS ASOCIACIONES MUNICIPALES.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Secretaria que hace que este año se van a convocar mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, no siendo nominativas como en años anteriores, quedando en lo demás igual.

Examinada la documentación que acompaña, el Alcalde-Presidente somete a votación el asunto, quedando aprobado por unanimidad de los 6 miembros presentes, el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones por procedimiento de concurrencia competitiva en materia de **ACCIÓN SOCIAL, CULTURA Y DEPORTE AÑO 2020**, con el texto que figura como Anexo a este acuerdo, debiendo la convocatoria contar con el contenido mínimo establecido en el artículo 23.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

SEGUNDO. Aprobar el gasto de 5.000 euros al que asciende el importe consignado en:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2020	Capitulo IV. Transferencias corrientes a diversas asociaciones	5.000 €

TERCERO. Registrar la información a incluir en la BDNS por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria y de su extracto.

Tras registrar la información, la BDNS pondrá el extracto de la convocatoria a disposición del

Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. En la publicación del extracto deberá constar el código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria.

CUARTO. Designar como órgano instructor y como miembros de la comisión de valoración encargada de emitir informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada a la COMISIÓN DE DESARROLLO E INDUSTRIA, compuesta por:

Presidente: - XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Vocales: - Juan J. Latre Ferris (PSOE)

suplente: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

2.Javier Sorinas Citoler (GML Binaced- Valcarca)

suplente: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Cuya áreas competenciales son las iniciativas municipales en materia de turismo, promoción de empleo, desarrollo local y captación de emprendedores.

QUINTO. Facultar a la Alcaldía para todos aquellos actos que fueren precisos para la ejecución del presente acuerdo.

PUNTO QUINTO. DECRETOS DE ALCALDIA DESDE LA ULTIMA SESION ORDINARIA.

El Sr. Alcalde pasa a dar cuenta de los decretos que han sido aprobados desde la última sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre. El resumen de los mismos ha sido remitido junto con la convocatoria por lo que se pregunta por parte del Alcalde si alguien tiene alguna pregunta que hacer sobre los mismos.

No manifestando nadie su derecho a ejercer la palabra, los Sres. Concejales quedan enterados de los Decretos aprobados durante este periodo.

PUNTO SEXTO. INFORMES DE INTERVENCION.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Secretaria-Interventora que pasa a explicar cuál es la situación presupuestaria del Ayuntamiento.

El PMP del 3º trimestre ha sido de 12 días.

Por otro lado, se está finalizando el ejercicio y, según la información que se desprende de la contabilidad, el ejercicio se va a cerrar sin incurrir en déficit presupuestario.

PUNTO SEPTIMO. DESPACHO DE ALCALDIA.

El Sr. Alcalde pasa a informar de los siguientes asuntos:

- se ha contratado a través de una subvención otorgada por el SEPE a dos parados, uno de ellos de Valcarca y otro de ellos de Binaced. La contratación tiene una duración de 4 meses.
- Se ha contratado a través de una subvención del INAEM que corresponde a dos líneas. Una de ellas a parados de larga duración, se ha contrato a un brigada para 9 meses, y otra línea de garantía juvenil se ha contratado a una Técnico de Educación para refuerzo en la EEII, también

para 9 meses.

- Las obras del porche del colegio han terminado y por parte de DGA se ha dado el visto bueno.
- Se ha adjudicado la obra de los vasos de las piscinas de Binaced a Hormigones Fraga S.L. ya que fue la mejor oferta que se presentó.
- En relación con la Navidad, se informa que no se va a realizar ninguna actividad para Papá Noel y para el día de Reyes Magos sí se prevé hacer algo para los niños, cumpliendo con las normas Covid-19.

El sr. Alcalde en este punto, cede la palabra a la Sra. **XXXXXXXXXX** que pasa a informar de las actividades culturales que se van a realizar, entre ellas se encuentra la actividad “La maleta de animaciones” que consiste en el desarrollo Online de una serie de actividades, se accederá a través de una tarjeta y un código que se dará a los alumnos del colegio de Binaced.

También se prevé realizar el concurso de belenes.

PUNTO OCTAVO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde pregunta a los concejales si quieren hacer uso de la palabra, el Sr. concejal Javier Sorinas pide la palabra y pregunta acerca de la familia que ha ido a vivir a Valcarca.

Es respondido por la Sra. Concejala **XXXXXXXXXX**, los niños están yendo a la escuela, el padre de la familia trabaja contratado por el Ayuntamiento, además, se tuvo una reunión con los Servicios Sociales y están recibiendo ayuda para hacer frente a las posibles necesidades que tienen por falta de recursos. La subvención que le concedió el Ayuntamiento por nuevos moradores en Valcarca se está tramitando.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, Juan Latre Ferris, siendo las 21:10 horas del 16 de diciembre de 2020, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE